



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 8.919.1

MAT: Aprueba Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto "Ampliación y mejoramiento prebásica escuela Andrés Alcázar".

LAJA, 18 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 02/12/2015;
- 2.- Informe del ITO N°102 de fecha 16/11/2015;
- 3.- D.A. N° 8.365 de fecha 01/12/2015, que establece Comisión de Recepción provisoria de la obra "Ampliación y mejoramiento prebásica escuela Andrés Alcázar";
- 4.- Carta de empresa OVEGA E.I.R.L. de fecha 16/11/2015;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto "Ampliación y mejoramiento prebásica escuela Andrés Alcázar", contratada con OVEGA E.I.R.L., Rut: 76.278.033-K.
- 2.- **ACÉPTASE** como garantía de Correcta Ejecución de la Obra, el Depósito a la Vista N° 005069-9 del Banco de Chile por \$3.350.000.- (tres millones trescientos cincuenta mil pesos) tomado por OVEGA E.I.R.L., Rut: 76.278.033-K, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Correcta Ejecución de la Obra.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la Recepción Definitiva se realizará una vez transcurrido 365 días desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.
- 4.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Depósito a la Vista N° 002332-5 del Banco de Chile por \$6.700.000.- (seis millones setecientos mil pesos) tomado por OVEGA E.I.R.L., para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)